

	CARACTERIZACION DE PROCESO			Fecha de Vigencia:	Código:	
				24-10-2016	CAR SDR-01	
	Controlado:	Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó	
NIT. 822000538-2	SI: X	NO:	02	COORDINACION SGC	SUBDIRECCION	DIRECCION

PROCESO	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDADES FISICAS.				
OBJETIVO	Ofertar y ejecutar servicios de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Villavicencio.				
ALCANCE	Empieza desde la planificación para la oferta de servicios y termina en la ejecución evaluación del impacto del servicio.				
RESPONSABLE	SUBDIRECTOR TECNICO- DIRECTORES DE PROYECTOS - COORDINADOR DE PROGRAMA				
	ACTIVIDAD			PROCEDIMIENTO/ REGISTRO	
PROVEEDOR/ ENTRADA	PLANEAR	HACER	CLIENTE/SALIDA		
ALCALDIA DE VILLAVICENCION Plan de Desarrollo Municipal GESTION DIRECTIVA Planeación Institucional; Programas y Proyectos. COLDEPORTES Plan Decenal 2009-2019 Cofinanciación de proyectos Asesoría normativa	1.Planeación metodológica de la oferta de servicio. 2.Elaboración de cronograma de actividades de las acciones. 3.Asignación de ofertas de servicio.	1. Promoción y difusión de la oferta. 2. Apertura de puntos de atención. 3. Caracterización demográfica de la población beneficiaria. 4. Socialización de cronogramas a la comunidad. 5. Ejecución de eventos especiales. 6. Registro de usuarios y asistencia de beneficiarios. 7. Apoyo clubes deportivos, organizaciones sociales y comunitarias.	COMUNIDAD Eventos Cronograma de actividades. Informe de actividades de Director y Coordinador de proyecto. Actos administrativos de apertura o cierre de clubes deportivos.	Procedimiento de prestación de Servicios deportivo, recreativo y actividades físicas. Manual de apertura y cierre de Club de deportes. Protocolo de realización de actividades físicas, deportivas y recreativas.	

	CARACTERIZACION DE PROCESO			Fecha de Vigencia:	Código:	
				24-10-2016	CAR SDR-01	
	Controlado:	Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó	
NIT. 822000538-2	SI: X	NO:	02	COORDINACION SGC	SUBDIRECCION	DIRECCION

PROVEEDOR/ ENTRADA	ACTIVIDAD		CLIENTE/SALIDA	PROCEDIMIENTO/ REGISTRO
	ACTUAR	VERIFICAR		
SEGUIMIENTO Y EVALUACION Informe de Seguimiento y control de indicadores, auditorías internas, acciones correctiva, preventivas y de mejora, Revisión por la Dirección. MINISTERIO DE CULTURA Lineamientos legales y reglamentarios	1. Asignar tareas para los procesos del SGC en orden a garantizar la mejora del sistema. 2. Diseñar e implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora.	1. Visitas de seguimiento y acompañamiento en los diferentes programas y proyectos. 2. Reuniones de Equipos de Trabajo. 3. Reuniones con la Comunidad 4. Elaboración de informes mensuales. 5. Evaluación anual de programas y proyecto.	Caracterización demográfica de la población atendida. Control y seguimiento de población beneficiada.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ficha de caracterización del beneficiario. ■ Caracterización demográfica de la población atendida. ■ Informe para facilitador o entregador ■ Lista de chequeo de visitas ■ Cronograma de Actividades ■ Informe de actividades de Director y Coordinador de proyecto. ■ Control y seguimiento de población beneficiada. ■ Control de puntos de trabajo ■ Lista de chequeo de visita. ■ Acta de visita de reconocimiento de clubes deportivos. ■ Notificación de Reconocimiento de Club. ■ Lista de Requisitos para creación y/o renovación del reconocimiento deportivo para los clubes disciplinas individuales. ■ Lista de requisitos de Reconocimiento para club promotor.


	CARACTERIZACION DE PROCESO			Fecha de Vigencia:	Código:
				24-10-2016	CAR SDR-01
	Controlado:	Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó
NIT. 822000538-2	SI: X NO:	02	COORDINACION SGC	SUBDIRECCION	DIRECCION

RIESGOS POTENCIALES


1. Desaciertos en la toma de decisión
2. Desinformación hacia la comunidad
3. Incumplimiento en la prestación de servicios recreativos, deportivos y actividad física.
4. Planeación metodológica Inadecuada
5. La selección inadecuada del Recurso Humano
6. No contar con los Espacios físicos adecuados, suficientes y disponibles
7. Incumplimiento de cronogramas y planeación metodológica
8. No prestación del servicio en los puntos de atención.
9. Seguimiento y evaluación inoportuna.
10. Incumplimiento en las metas establecidas en los planes de desarrollo y estratégico
11. Desactualización de los marcos normativos.

SEGUIMIENTO Y MEDICION	RECURSOS	REQUISITOS RELACIONADOS CON LA NORMA NTCGP1000 /ISO 9001:2015	REQUISITOS A CUMPLIR
<p>Medición</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel de satisfacción. 2. Nivel de cumplimiento de actividades programadas en el proyecto. 3. Cobertura de atención de grupos poblacionales en los proyectos de deporte, recreación y actividades físicas. 4. Numero de Escuelas de Formación Activas. 5. Oportunidad en la respuesta a solicitudes de trámite de reconocimiento de los clubes. 	<p>TALENTO HUMANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subdirector técnico, Líderes de proyecto, Coordinadores de proyecto. <p>INFRAESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escenarios deportivos y recreativos con iluminación adecuada. • Instalaciones locativas (sede administrativa). 	<p>NTC ISO 9001:2015</p> <p>8.1 Planificación y control operacional</p> <p>8.2. Requisitos para los productos y servicio</p> <p>8.5.1 Control de la producción y de la provisión del Servicio</p> <p>8.6 Liberación de los productos y servicio</p> <p>9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia • Decreto 943/2014 Actualización del MECI. • Guia de Administración del Riesgo – DAFP • NTCGP1000:2009 Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. • Acuerdo 293/2016 Plan de desarrollo Municipal 2016-2019




	CARACTERIZACION DE PROCESO			Fecha de Vigencia:	Código:
				24-10-2016	CAR SDR-01
	Controlado:	Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó
NIT. 822000538-2	SI: X NO:	02	COORDINACION SGC	SUBDIRECCION	DIRECCION


<p>Seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Visitas de seguimiento y acompañamiento a escuelas deportivas, Juegos Intercolegiados y Juegos Escolares, Clubes. 2. Control y seguimiento de los beneficiarios en los diferentes grupos poblacionales que se desarrollan actividades físicas, recreativas y deportivas. 	<p>EQUIPOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material Deportivo • Material de Actividad Física • Equipos de Sonido • Equipos de cómputo • Redes de comunicación • Red interna (sistema de información misional, correo institucional) • Internet • Sistemas de comunicación 	<p>NTC GP1000:2009</p> <p>7.2 Proceso relacionado con el cliente 7.5 Producción y prestación del Servicio 8.2 Seguimiento del Cliente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 181 de 1995. Fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. • Ley 1098 de 2006. Infancia y adolescencia. art. 17 derecho a la vida, y a la calidad de vida • Ley 1270 de 2009. Por la cual se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y se dictan otras disposiciones • Ley 1355 de 2009 se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención. • Ley 1616 de 2013 Ley de salud mental y se dictan otras disposiciones. • Ley 324 de 1996, ley de protección a la población con limitaciones auditivas. • Ley 582 de 2000, ley de deporte asociado para personas con discapacidad. • Ley 762 de 2000, regula la eliminación de todas las formas de discriminación para las personas
--	---	--	--

	CARACTERIZACION DE PROCESO			Fecha de Vigencia:	Código:
				24-10-2016	CAR SDR-01
	Controlado:	Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó
NIT. 822000538-2	SI: X NO:	02	COORDINACION SGC	SUBDIRECCION	DIRECCION

			<p>ley 982 de 2005 modificó la ley 361 al establecer normas tendientes a la equiparación de oportunidad</p> <p>Ley 1145 de 2007. formación e implementación de la política pública en discapacidad</p>
--	--	--	--

Elaborado	Revisado	Aprobado
 DIEGO MAMEY RAMIREZ Director de Proyecto		
 JHON ALEJANDRO GORDILLO RODRIGUEZ Director de Proyecto		
 LUZ YENNY HERNANDEZ ELAICA Coordinadora del SGC Fecha: 20/10/2016	 ARLEY ALEXANDER TURRIAGO RIOS Subdirector Técnico Fecha: 24/10/2016	 SANTOS MANUEL BROCHERO TORRES Director General Fecha Vigencia: : 24/10/2016



	CARACTERIZACION DE PROCESO			Fecha de Vigencia:	Código:
				24-10-2016	CAR SDR-01
	Controlado:	Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó
NIT. 822000538-2	SI: X NO:	02	COORDINACION SGC	SUBDIRECCION	DIRECCION

CONTROL DE CAMBIOS
(Solo se evidencia en original)

VERSION No	FECHA DE VERSIÓN	CAMBIO
1	24/10/2013	Creación del Documento
2	24/10//2016	Reingeniería a la caracterización del proceso en; actividades, entradas, salida, registros, indicadores, numerales de la norma técnica ISO9001/2015, NTCGP1000 y marco legal.

FORMATO DE APROBACIÓN
(Solo se evidencia en original)

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 LUZ YENNY FERNANDEZ ELAICA Profesional Especializado	 SANTOS MANGEL BROCHERO TORRES Director General	 SANTOS MANGEL BROCHERO TORRES Director General



Dirección: Carrera 41 N° 33b-27 Barzal Alto
 PBX: (+57) 6 82 60 06-6 72 46 79
 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

